

MUNICIPIO E

Acta N° 59

24/08/2016

Presentes: Alcalde Francisco Platero; Concejales titulares: Matilde Severo y Diana Spatakis (FA).

Concejales Suplentes: Cristina Cafferatta, Eduardo Correa y Elsa Díaz (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:14 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Aprobación de Acta anterior
2) Previos
3) Asuntos entrados
4) Varios.

Tenemos un quórum de 3 votos por no estar presente los Concejales Diego Murara ni Martha Gutierrez ni sus suplentes.-

1) Aprobación de acta anterior: Acta No. 58 se aprueba próxima sesión.

- Se hace entrega a los Concejales y Concejales de la siguiente información:

- Expedientes a tratar en la sesión de hoy.
- Resumen resoluciones del 18/08 al 24/08.
- Acta No. 58.

- **Vecinos:**

- **Previos:**

- Diana Spatakis: en que está el tema de la azotea del centro Cultural Malvín Norte?
Francisco Platero: ya está la compra en curso.

- Diana Spatakis: el último viernes de cada mes es la reunión con la Comisión de Asentamientos, este viernes no se va a hacer no?

Este viernes no, vamos a ver si la podemos hacer el otro viernes, 02/09/2016.

- Diana Spatakis: hoy estuvo en la mesa zonal del Centro Cultural Malvín Norte, le informaron que presentaron una nota por la corrida 4 K que van a hacer.

Lo están organizando con mucha energía, ver si podemos averiguar cuanto le costaría el tema del corte de calle y ver como podemos financiarlo, van a ver si lo podemos hacer con los gastos de Deporte.

Francisco Platero: enviamos el expediente al CCZ N° 6 para informe del Área Social.

Por el tema del corte de calle, necesitamos por lo menos 2 inspectores de tránsito, tendría que ser de de costo muy bajo.

Diana Spatakis: lee nota que presentaron.

Francisco Platero: los baños químicos se los vamos a dar nosotros.

Diana Spatakis: hay que tener algo para darle a todos los que llegan, un souvenir o algo

similar.

Lo otro que se hablo es el tema de como se hace lo de la salida y la llegada.

- Francisco Platero: declarar el evento de Interés Municipal.

Diana Spatakis: ver con tránsito el costo que tiene.

- Diana Spatakis: el martes de mañana la llamo un miembro de la Comisión de Seguimiento del Concejo Vecinal N° 7, de la Comisión de Villa Yerúa.

El expediente se observó en Patrimonio.

Se reunieron con la gente de Patrimonio y ella fue, estuvieron presente el Director de Patrimonio Sposito, Arq. Berro y Arq. Alberdi.

Quedó bien claro cuales eran las observaciones, no se cumplen algunas normativas municipales, escalera no cumple con cuestiones reglamentarias.

Ella pregunto algunas cosas a Sposito, el fue claro con respecto a la barbacoa, la cual se va a ver de la Rambla y el proyecto es de una barbacoa muy simple.

Con respecto a la casa planteo algunas cosas, hay un sector del piso que tiene baldosas con dibujos que sería importante conservarlo.

Lo mas complicado es la escalera caracol que la I.M. no habilita, se puede cambiar la escalera y la segunda cosa es que no cumple con la altura.

Para poder hacer eso hay que pedir tolerancia y eso se cobra.

Existe normativa para reciclaje de viviendas, pero esa normativa es si en una casa antigua y haces varias casas.

Tienen 15 días para levantar las observaciones, para presentar las soluciones.

Eduardo Correa: participó Quartino en la reunión y hay algún concejal vecinal que creen que se tranco de acá el proyecto.

Francisco Platero: el tema es que ellos pensaron que podíamos hacer esto sin mandarlo a la Comisión Mixta y eso es imposible.

- Eduardo Correa: el lunes fue con la Comisión de Molino de Pérez y se entrevistaron con el Arq. Ayerza de la Comisión Mixta, consideran que era oportuno hablar con la Comisión Mixta para buscar la misma sintonía, resolvieron pedir entrevista con el pro Secretario General Di Candia, que es el Presidente de la Comisión Mixta para opinar mas el tema del Molino de Pérez, estaría bueno que la reunión se pida del Municipio, que la pida Francisco Platero.

- Francisco Platero: se entregaron y los muestra los pegotines que van a ir en cada contenedor de basura del territorio de no tirar podas.

No sabemos como lo vamos a distribuir.

Podríamos pedir a los que hacen el barrido manual si pueden ir y que los peguen ellos.

También podemos dividirnos y pegarlos nosotros.

Diana Spatakis: podemos contar con los Concejales Vecinales.

Francisco Platero: tenemos que empezar lo antes posible.

Eduardo Correa: podemos involucrar a liceos para así educar a los chicos.

Diana Spatakis: consultar con las Áreas Sociales de los CCZ's.

Podemos hacer una jornada por ejemplo un sábado de mañana, invitar gente y que vengan los que quieran.

Francisco Platero: convocar para el sábado 10/09/16 que salgan los voluntarios de cada CCZ's .

Pasar un mail con la convocatoria a las directoras.

- Se lee mail de Ventanilla Única: Liceo N° 55 solicita autorización para evento el día 10/09/16, Jornada por Festejo del Día de la Educación Pública..

Se autoriza por 3 en 3 votos.

- Se lee mail de Ventanilla Única: RBK Uruguay S.A., solicita autorización para carrera, el día 19/11/16 de 14 a 20 horas.

Francisco Platero: por el tipo de carrera y que es metropolitana es lo mas parecido a la 15 K Metropolitana, con la cual tuvimos una muy mala experiencia, por el tema del costo del

corte de calle y la mugre que dejaron una vez que termino la carrera, fue una vergüenza.
Eduardo Correa: podemos pedirles 50 suscripciones para la carrera y la repartimos en los Centros Juveniles del territorio.

Francisco Platero: le gusto la idea.

Se autoriza por 3 en 3 votos, solicitando si nos pueden brindar 50 suscripciones y que se ocupen de la limpieza una vez terminada la carrera.

Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2016-9674-98-000060:** Ejecución de pavimentos en espacio público.

Solicitud de licitaciones.

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira.

Se toma conocimiento, autorizar obra en SIAB y pasar a la Unidad de Participación.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-96774-98-000018:** Viabilidad de Uso, depósito y venta de artículos no tóxicos ni insalubres.

Ya lo vimos y se lo habíamos enviado al Dr. Leandro Gómez, por estar el local clausurado, se lee informe.

Francisco Platero: si la empresa Claiter S.A. no tiene mas los camiones ahí que haga un cierre de ese rubro.

Se aprueba por 3 en 3 votos el informe del Dr. Gómez. .

-**Exp. N° 2016-9042-98-000005:** Solicitud de uso y materiales para evento.

Ya lo habíamos visto y lo devolvimos por tener faltante de información.

Se lee la información aportada.

Elsa Díaz: que se cierre la calle y que se pongan ahí los foodtruck, en el Pasaje Arq. Veltroni.

Autorizar evento: se aprueba por 3 en 3 eventos.

Escenario y audio: solicitar a la Gerencia de Eventos.

Tenemos que tener la fecha exacta de que día se va a hacer el evento para poder enviar a Espacios Públicos para el dictado de la resolución de autorización.

Pasar al CCZ N° 7 para que los notifiquen de que digan la fecha que se va a hacer el evento.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-3280-98-000253:** Grupo Scout Séptimo solicita uso del Parque Baroffio.

Se lee nota presentada e informe del Área Social del CCZ N° 7.

Se autoriza por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-3270-98-000283:** **Propuesta** de Planificación y Criterios para la reserva de Espacios en la feria Vía Blanca.

Se lee la propuesta y los criterios, se autoriza y se remite al Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional para el dictado de la resolución correspondiente.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-3270-98-000274:** Padrones Nos. 61512 y 61511.

Ya lo habíamos visto y se devolvió a pedido del Alcalde porque no estaba claro el decreto.

Se estudia nuevamente el expediente y se solicita propiciar la clausura por estar funcionando hace años sin las habilitaciones correspondientes para todo local comercial.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-3270-98-000263:** Nota enviada a Udelar con relación al gasto de combustible que generaría la limpieza del predio ubicado en Mataojo e Iguá.

Diana Spatakis: está de acuerdo con lo informado por la Directora del CCZ N° 6.

Se aprueba por 3 en 3 votos iniciar nuevamente las coordinaciones con la Udelar, el Municipio y la Defensoría del Vecino.

- **Exp. N° 2016-1234-98-000048:** Orinoco N° 1992, Amazonas N° 1391, autoservicio,

Viabilidad de Uso.

Se lee informe de la Arq. Mónica Suárez, el cual se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000180:** Evento gastronómico Degusto.

Se lee nota presentada.

Francisco Platero: a ningún evento que sea con un fin económico le hacemos la limpieza, eso se tienen que ocupar ellas y la bajada de luz no se la podemos dar porque son muchos kilowatts (500).

El tema del agua potable si podemos darle porque la sacamos de la vaquería como el evento anterior.

Con respecto al punto 2 de la nota presentada, el tema de la seguridad no sabe bien a que se refieren y no tenemos vallas ni personal de seguridad.

Se autoriza el evento y autorizamos apoyar con el tema del agua potable.

Notifica a las chicas que viendo la magnitud del evento lo van a tener que presentar a través del tramite de Ventanilla Única.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000044:** Traslado de asentamiento ubicado en cañada del Parque Rivera.

Se lee informe de la Asistente Social Belqui Ramos.

Se toma conocimiento.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000028:** Molino de Pérez, convenio.

Tomado conocimiento se envía a la Comisión de Convenios.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000002:** Cooperativa Social Arroyo Malvín, presupuesto.

Ya lo habíamos visto y lo enviamos a Espacios Públicos ya que son los responsables de esa tarea.

Se lee informe.

Francisco Platero: a no contar el Municipio con recursos para hacerlo y a no corresponder esa tarea al municipio queremos que nos informen quien se va a hacer cargo de realizarlo.

Pasar a Espacios Públicos, se aprueba por 3 en 3 votos..

- Aprobación de Resoluciones del 18/08/2016 al 24/08/2016:

Resolución 164/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000263.

Aplicar una multa de U.R. 5 al Sr. Luis Braulio Améndola Siqueira, propietario de la vereda frente al padrón N° 167692 de la calle Samuel Blixen N° 4186 Bis, por no reconstruir la misma.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 165/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000265:

Aplicar una multa de U.R. 20 a la Agencia Nacional de Viviendas, propietaria de la finca sita en Camino Carrasco N° 4626, Block A1, Apto. 1001, por no reparar la instalación sanitaria.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 166/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000266:

Aplicar una multa de U.R. 20 al Sr. Rúben Andrade Amor y Sra. Isolina Andrade Varela, propietarios de la finca sita en la calle asilo N° 3347, por no reparar la instalación sanitaria a efectos de eliminar las filtraciones de humedades hacia la finca sita en la calle asilo N° 3353.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 167/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000007:

Aplicar una multa de U.R. 5 a la empresa unipersonal Jesús Sebastián Rodríguez da

Costa, destinada a pizzería, ubicada en la Avda. Mcal. Francisco Solano López No. 1600, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 168/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000014:

Aplicar una multa de U.R. 10 a la firma Dunamyr S.A., destinada a restaurante y bar, ubicada en la calle Costa Rica N° 1700, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 169/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000016:

Aplicar una multa de U.R. 18 a la firma Cumana Ltda., destinada a fábrica de pastas y productos envasados, ubicada en la Avda. Gral. José María Paz No. 1422 A, por no haber levantado las observaciones realizadas para la habilitación comercial.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 170/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000013:

Aplicar una multa de U.R. 5 a la empresa unipersonal Carlos Marcelo Machín Colman, destinada a bar y pizzería, ubicada en la Avda. Gral. Rivera No. 4101, por falta de habilitación de Locales y SIME.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 171/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000012:

Aplicar una multa de U.R. 30 a la empresa unipersonal Gerardo Pascarella, destinada a estacionamiento a cielo abierto, ubicada en la Avda. Italia No. 4398, por falta de habilitación de Locales– 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 172/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000011:

Aplicar una multa de U.R. 10 al Sr. Alejandro Martínez, destinada a santería, ubicada en la calle Comercio No. 2098, por falta de Microempresa.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 173/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000010:

Aplicar una multa de U.R. 30 a la firma Vinader S.A., destinada a taller mecánico con chapa, pintura y electricidad y venta de repuestos, ubicada en la calle Samuel Blixen No. 4267 Bis, por falta de habilitación de Locales y SIME.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 174/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000009:

Aplicar una multa de U.R. 8 a la Sra. Ana Semperena, propietaria del local destinado a venta de ropa, ubicada en la Avda. 8 de Octubre No. 3668 Bis, por carecer del permiso para la instalación de la marquesina.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 175/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000017:

Aplicar una multa de U.R. 5 a los Sres. Silvia, Graciela y Mónica Hadjiakián Tomikián y Úrsula, Hossana y Pedro Hadjiakián Alayían, propietarios del Padrón N° 68037 de la calle Comercio N° 2301, por no reparar la vereda frente a su propiedad.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 176/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000008:

Aplicar una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Andrea Patricia Castro Sánchez, destinada a peluquería, ubicada en la Avda. Mcal. Francisco Solano López No. 1791, por falta de habilitación de Microempresa.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 177/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000006:

Autorizar con carácter precario y revocable a la empresa unipersonal Alejandro Val Gómez a instalar mesas y sillas sin entarimado en la vía pública, ocupando 17 metros cuadrados, frente al local de la calle Francisco Simón N° 2199.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 178/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000005:

Aplicar una multa de U.R. 15 a la firma Hyundai Fidocar S.A., destinada a automotora, ubicada en la Avda. Italia No. 5046, por falta de habilitación de Locales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 179/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000004:

Aplicar una multa de U.R. 10 al Sr. José Ferre, propietario del local destinado a taller de autos, ubicado en Camino Carrasco No. 4254, por falta de habilitaciones de Locales y SIME.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 180/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000003:

Aplicar una multa de U.R. 5 a la empresa unipersonal Andrés Tardáguila, destinada a lavadero de autos, ubicada en la calle Mateo Cabral No. 3521, por falta de habilitación de Locales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 181/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000002:

Aplicar una multa de U.R. 20 al Sr. Daniel Marcelo Calvo Barro, propietario de las Unidades 1 y 3 del inmueble de la calle Comercio N° 2177, por problemas de humedades que afectan la habitabilidad de las edificaciones.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 182/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000260:

Aplicar una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Ruben Facal, destinada a taller mecánico, ubicada en la calle Iguá Nos. 4620/1596, por falta de habilitación de Locales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 183/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000001:

Aplicar una multa de U.R. 5 a la firma Uruforus S.A., destinada a venta de ropa y calzados, ubicada en la Avda. 8 de Octubre No. 3626, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 184/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000264:

Aplicar una multa de U.R. 15 a la empresa Pilanir S.A., destinada a lavadero, ubicada en la calle Juan J. Castro Nos. 2319/37, por falta de habilitación de Locales Comerciales y Salubridad Pública.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 185/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000015:

Aplicar una multa de U.R. 8 a la firma Vilas Ltda., destinada a bar y pizzería, ubicada en la calle Hipólito Irogiyen No. 2050, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 186/16/0116, Expediente 2016-3270-98-000284:

Trasladar a la funcionaria Patricia Rellan al Servicio Centro Comunal Zonal N° 6.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 187/16/0116, Expediente 2016-0016-98-000061:

Convalidar lo actuado realizando el pago de \$ 3.393.131 a favor de la cooperativa Social Vos con Voz por la contratación urgente por el servicio de barrido de las calles de los CCZ's Nos. 6 y 8 por el periodo de junio - agosto.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 188/16/0116, Expediente 2016-0450-98-000018:

Aplicar una multa de U.R. 20 al Sr. Ángel Ramón Sánchez, propietario de la Unidad 110 del inmueble ubicado en la calle Timoteo Aparicio N° 4026, Pasaje A, por problemas de humedades hacia la Unidad 7.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Se aprueban las 25 (veinticinco) resoluciones, las cuales se firma por el Alcalde Francisco

Platero y la Concejal Diana Spatakis.

Varios:

Siendo las 21:21 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 31 de agosto de 2016, a las 19:00 horas en local del Municipio.